



**TODO LO HUMANO NOS IMPORTA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

Proyecto de Comités Mixtos de Higiene y Seguridad

Julio Piumato

Octubre 2021

La pandemia en Argentina ha convivido con un renacimiento de las iniciativas legislativas, en relación directa con la “nueva normalidad” o más en general, con el progresismo en materia de derechos laborales.

Este es el listado:

- ley sobre Teletrabajo (ya aprobada),
- proyecto de estatuto para los trabajadores de plataforma (en estudio desde 2020),
- proyecto de reducción de la jornada legal de trabajo (en tratamiento),
- proyecto sobre Fondo de Cese Laboral, y
- proyecto sobre Comités Mixtos de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos en el Trabajo.

Los cuatro proyectos mencionados están siendo analizados por el sindicalismo de la CGT (el de Fondo de Seguro Laboral ya recibió el calificativo de “Proyecto Rocky” por el secretario Daer, recordando la escena en que a Stallone le dicen “mañana no vengas”), pero aquí nos ocuparemos del último mencionado.

Argentina tiene una historia importante en relación a la legitimación de la presencia sindical en la empresa mediante comités, que se mantiene en el tiempo, y una experiencia menor en materia de comités mixtos en salud y seguridad en el trabajo, alcanzado mediante la negociación colectiva.

En ese sentido, todavía no ha elaborado la normativa heterónoma sobre el tema que OIT recomienda desde hace décadas (existen normas provinciales).

El intento de instalar una norma nacional en empresas con 100 y más trabajadores va entonces en esa dirección; pero hete aquí, que ha habido reacciones viscerales provenientes del mundo de los negocios y de sectores políticos.

Veamos en detalle el calado de esas reacciones, manteniendo el textual de artículos publicados en La Nación:

- “No ayudará a crear más empleo y significará mayores controles y obligaciones para las compañías; es una nueva herramienta para paralizar la actividad legalmente”.
- “Por lo general, las empresas grandes ya lo tienen hace tiempo. Una cosa es que lo hagan de motu propio y otra muy distinta que sean impuestas”.
- “Hoy esa tarea de prevención la hacen las ART, supervisado por la Superintendencia de ART, que es muy estricta”.
- “La verdad no se entiende a qué problema apunta este proyecto. Una primera lectura parece indicar que se trata de darles nuevas herramientas a los sindicatos para presionar a sus empleadores. No va a generar mayor productividad ni a generar empleo”.
- “Algo que causa preocupación entre el empresariado es la posible injerencia del Estado en las empresas a partir de la instrumentación de esta ley”.
- “Dado que el espacio de conversación ya está instalado por la paritaria, se estará duplicando la burocracia interna, lo que no resuelve nada”.
- “Habrá que ver si no se trata de un intento de tomar el control de las firmas y hacer que las decisiones de la comisión sean vinculantes”.
- “La pregunta es si va a implicar que se nombren trabajadores que sean delegados y que no van a cumplir con su trabajo al igual que sus compañeros. Porque entonces en realidad termina siendo un costo para las empresas. El espacio de negociación para las condiciones de trabajo son las paritarias”.
- “¿Cuál será el grado de vinculación de las discusiones que surjan de las comisiones?”.

- “Una cosa es abrir un espacio de diálogo nuevo, que están bien vistos, y otra cosa es rediscutir si la gestión de una empresa que es hoy privada y de cuyos riesgos se hace responsable el empresario, van a pasar a la órbita de este tipo de comisiones”.

Este tipo de declaraciones coincide con la preocupación del Grupo de Empleadores en la OIT, que en la última Conferencia presencial (2019) a la que asistimos, se resistieron a que la Declaración del Centenario sobre Futuro del Trabajo explicitara la voluntad de la Organización de considerar que la Salud y Seguridad en el Trabajo es un derecho fundamental, tal como lo proponía la Comisión Mundial sobre Futuro del Trabajo, obligando a iniciar un largo período de estudio al respecto.

Tomemos nota de este proceso, pero, por lo pronto, acompañamos el proyecto legislativo.